

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 096

Fecha: 20/06/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070056900	Ejecutivo	SANDRA MARIA GUTIERREZ CASTRO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	Auto de tramite SUST.314-ESTARSE A LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN PROVIDENCIA DEL 28 DE MAYO DE 2018, ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNO DE ACTUACIONES DEL H. TRIBUNAL EN 8 FOLIOS, ARCHIVAS LAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL RADICADO DE LA REFERENCIA	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120080014400	Ejecutivo	VLADIMIR BEJARANO SOLIS	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto ordena correr traslado SUST.313-CÒRRASE TRASLADO DEL INCIDENTE DE DESEMBARGO A LA PARTE DEMANDANTE , POR EL TÈRMINO DE 3 DÌAS, CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN ADICIONAL DEL CRÈDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TERMINO DE 3 DÌAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G.P. , UNA VEZ VENCIDO EL TÈRMINO , PASE EL PROCESO A DESPACHAR PARA RESOLVER.	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120080037600	Ejecutivo	DEMOSTENES BUENAÑOS COPETE	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena correr traslado INTERL.529-CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN ADICIONAL DEL CRÈDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE., POR EL TÈRMINO DE 3 DÌAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G .DEL P., ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA SE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÒN DE LOS DEPÒSITOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN A ORDENES DE ESTE JUZGADO Y CONSTITUIDOS A FAVOR DEL PROCESO 2007-00714, EL CUAL POR IMPEDIMENTO SE TRAMITE EN EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL RAD.2010 -00172, PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ADICIONADO DICHO VALOR HASTA COOMPLETAR EL VALOR ARROJADO POR LA RELIQUIDACIÒN AL ENCONTRARLO PROCEDENTE, POR LA SECRETARÌA REALICESE LA RESPECTIVA CONVERSIÒN Y OFICIESE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, COMUNICANDO EL DECRETO DE ESTA MEDIDA	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120130025700	Ejecutivo	CRISPIN MOSQUERA URRUTIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto se abstiene SUST.312-DEJAR SIN EFECTO EL CONTENIDO DEL NUMERAL TERCERO DEL AUTO 217 DEL 7 DE MARZO DE 2017, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, ABSTENERSE DE APLICAR LA MEDIDA CAUTELAR COMUNICADA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE OFICIO No.231 DEL 2 DE MARZO DE 2017 Y ADICIONADA CON OFICIO No.364 DEL 8 DE MAYO DE 2017, POR LO ANOTADO EN PRECEDENCIA, APLICAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO 243 DEL 09 DE MARZO DE 2018, EMITIDO DENTRO DEL PROCESO RAD.2017-249, COMO CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, SE ORDENA REALIZAR LA CONVERSIÓN DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS A ORDEN DE ESTE JUZGADO, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA EL PROCESO 2017-249, EL CUAL SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160007000	Ejecutivo	ELIU MACHADO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería SUST.315-RECONOCER PERSONERIA , A LA DRA. DIANA MILENA JIMENEZ TORO, LA FACULTA DE SOLICITAR, RECIBIR Y RETIRAR LOS DEPOSITOS JUDICIALES OBRANTES AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA , OTORGADA POR LA DRA. ADRIANA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE COLPENSIONES, ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL 433030000357489 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, A DIANA MILENA JIMENEZ TORO , EN PRECEDENCIA , CONFORME LO AUTORIZA LA DRA. ADRIANA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE COLPENSIONES, A FIN DE QUE CONSTITUYA CHEQUE DE GERENCIA Y SE CONSIGNE A LA CUENTA CORRIENTE No.219045952 DENOMINADO PAGO DE NOMINA DEL BANCO DE OCCIDENTE	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170024500	Ordinario	JUSTA MURILLO PALACIOS	MARIA MERCEDES ARENAS, FOPEP Y U.G .P.P.	Auto de tramite INTERL.530-VINCULAR COMO INTERVINIENTE EXCLUYENTE AL SEÑOR FELIPE ROBLEDO ARIAS, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 63 DEL CGP, PUEDA FORMULAR DEMANDA SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU DERECHO, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN SE ORDENARA REQUERIR A LA INTERVINIENTE EXCLUYENTE PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR LA DIRECCIÓN DONDE SE PUEDA EFECTUAR LA MISMA AL SEÑOR FELIPE ROBLEDO ARIAS,DISPONER EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN , POR LAS RAZONES ANTES INDICADAS	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180002100	Ordinario	LUCY SIRLEY MORENO BONILLA	YENCY YOHANA MORENO BLANDON	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.532- DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, POR LO DICHO EN PROCEDENCIA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA ASIGNADA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE QUIBDÒ A QUIENES CONSIDERAMOS COMPETENTES PARA ELLO, PREVIA LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120180004900	Tutelas	CARLOS JAVIER CORDOBA GARCES	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Auto de tramite SUST.309-PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTISTA, DEL ESCRITO VISTO A FOLIOS 24 Y 25 DEL EXEDIENTE, LO MANIFESTADO POR LA ENTIDAD INCIDENTADA POLICIA NACIONAL, SIGNADO POR EL TENIENTE CORONEL NHORA MILENA DURAN RUEDA-JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS	19/06/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 20/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO